



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día treinta de noviembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 89 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO euros y SESENTA Y CUATRO céntimos (58.145,64 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- ABONO A LOS COMERCIANTES DE LOS BONOS DE COMPRA DEL OTOÑO DE 2020.-

La Comisión de Actividad Económica propone el abono de la tercera remesa de los bonos que diversos comerciantes, participantes en la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en el otoño de 2020 para la promoción del comercio en Lazkao, han recibido en sus puntos de venta y presentado en el Ayuntamiento.

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

COMERCIANTE	IMPORTE
Oihana Villarreal (Nahikiri)	255,00 €
Oihana Villarreal (Nahikiri)	65,00 €
GERRIKO, S.L.	775,00 €
Pello Bidegain (Carnicería Pello)	1.420,00 €
Mireia Estévez (Koboloi)	1.150,00 €
Mireia Estévez (Koboloi)	595,00 €
Electricidad Jauregi	1.235,00 €

...///...

Electricidad Jauregi	760,00 €
Javier Gutiérrez Hernández (Gurea)	345,00 €
Javier Gutiérrez Hernández (Gurea)	140,00 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	325,00 €
Arantxa Fernández (Gazigozo)	2.180,00 €
Eider Luna Arratibel (Peluquería)	530,00 €
Agurtzane Miguel y otra, C.B. (Koxkor)	30,00 €
Ainitze Korta Mendizabal (Miszelania)	340,00 €
Amaia Sorazu (Ekilore)	325,00 €
Garin Anaiak (Panadería)	55,00 €
Raquel García Mendoza (Pranaqi)	100,00 €
Mikel Luzuriaga (Óptica)	2.505,00 €
Garaiz	1.015,00 €
Xabier Barandiaran Auzmendi (Osatu)	775,00 €
Igone Aramendi Amenabar (Xanu)	505,00 €
Nagore Colorado y otra, C.B. (Manako)	775,00 €
M ^a Jesús Dorronsoró (Covirán)	85,00 €
Precocinados Maitte, S.L.	95,00 €
Dámaso López (Peluquería Dama)	85,00 €
KEMEN	240,00 €
Lierni Fernández (Nare)	330,00 €
Garazi Zufiria Insausti (Arriaran)	515,00 €
Fontanería Gómez	385,00 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	485,00 €
M ^a Isabel Murua Agirre	145,00 €
M ^a Belén Aranés Arcelus (Farmacia)	390,00 €
TOTAL	18.955,00 €

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Amundarain (EH Bildu) dice que los carteles de la calle se retiran al día siguiente de su colocación. Dice, también, que saben que hay una ordenanza o reglamento que regula este tema y que con esa conducta no se está cumpliendo la ordenanza o reglamento.

El Alcalde le responde que él sepa no hay ordenanza, pero que lo mirará. Añade que si hacen falta más espacios para la colocación de carteles habría que hablarlo, pero que, en su opinión hay espacios suficientes para la colocación de carteles.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

